

## ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso: Caso de Excepción Servicio de Consultoría "Coordinador Internacional para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

**Referencia:** CE-C-6-2015-ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las doce (12:00) horas del medio día del día trece (13) de julio del año dos mil quince (2015), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Lic. Danilo Duarte, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información, en representación del Lic. Pablo Tactuk, Director Nacional, Lic. Víctor Valdez, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero, Ing. Carlota McDougall, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Héctor Marrero, Encargado de Libre Acceso a la Información y Dr. Leonardo De Moya, Encargado del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso de contratación del servicio de consultoría "Coordinador Internacional para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)".

**VISTA:** la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** la Solicitud de Adquisición No. CEC-15-326 de fecha diez (10) de julio de dos mil quince (2015), emitida por la Departamento de Recursos Humanos, para la contratación de un coordinador Internacional para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

**VISTA:** la Ficha Técnica de justificación emitida por el Director de Censos y Encuestas de la ONE, Francisco Cáceres Ureña, PhD, en la que recomienda la contratación directa del señor Walter Alfonso Cavero Dhaga para coordinar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Dicha recomendación basada en el experticio y la experiencia probada del señor Cavero, en la cual se han evidenciado sus destrezas y capacidad para la conducción de operativos complejos de recogida de información a nivel nacional e internacional.

Además, de su experiencia histórica en la República Dominicana, específicamente para la ONE, desde el año 2007 hasta la fecha ha trabajado en el montaje, levantamiento y coordinación para los operativos: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y VIII Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO), entre otros.

**VISTO:** que se trata de servicios que solo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

### Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 3, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

### Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar los términos de referencia y evaluar las propuestas:

<b>Titular</b>
Francisco Cáceres Ureña, PhD - Director de Censos y Encuestas
Willy Otañez - Encargado interino del Departamento de Encuestas
Aimee Canario – Analista de Recursos Humanos

### **Tercera Resolución**

Manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia que se encuentran anexos y que forman parte integral de esta Acta de Inicio de Expediente.

### **Cuarta Resolución**

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

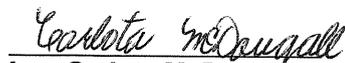
Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo la una (1:00) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



**Lic. Danilo Duarte**  
(En representación del Lic. **Pablo Tactuk**  
Director Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones)



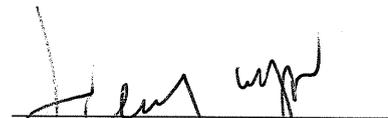
**Lic. Victor Valdez**  
Miembro



**Ing. Carlota McDougall**  
Miembro



**Lic. Héctor Marrero**  
Miembro



**Dr. Leonardo de Moya**  
Miembro



10 de julio de 2015

## FICHA TÉCNICA

**Persona a ser contratada: Walter Cavero Dhaga**

Objetivo de la contratación: Bajo la supervisión y en coordinación con la Dirección de Censos y Encuestas, brindar asistencia técnica en los trabajos relativos a la actualización del diseño y planificación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Contar con un especialista de alto nivel en de alto nivel en conducción de operativos complejos de recogida de información, y que además posea experiencia en la conducción de estudios de esa naturaleza en la República Dominicana.

**Justificación de esa contratación:** El señor Cavero, además de su experiencia histórica, coordinó los trabajos de montaje y levantamiento del IX Censo Nacional de Población en la República Dominicana; condujo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2007 en la República Dominicana; además, ha coordinado los trabajos de diseño y preparación que hasta el momento se han desarrollado, con miras al levantamiento del VIII Censo Nacional Agropecuario.

Contratación justificada por:

---

**Francisco Cáceres Ureña, PhD.**  
Director de Censos y Encuestas



**Términos de Referencia**  
**Coordinador Internacional para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares**

<b>Proyecto</b>	La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)
<b>Dirección</b>	Censos y Encuestas
<b>Resultado POA</b>	Producir estadísticas estructurales y coyunturales básicas sobre la economía nacional
<b>ID POA</b>	21-4.17.3.0
<b>Lugar de destino</b>	República Dominicana

## I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE TAREAS Y OBJETIVOS A ALCANZAR

### Objetivo general

Bajo la supervisión y en coordinación con la Dirección de Censos y Encuestas, brindar asistencia técnica en los trabajos relativos a la actualización del diseño y planificación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

### Objetivos específicos:

- Disponer del diseño y plan de trabajo para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Disponer de los cuestionarios, instructivos de capacitación e instrumentos de gestión de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).
- Acompañar el equipo del proyecto en las tareas de preparación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

## II. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Adiestramiento, mediante el trabajo participativo, de los equipos de trabajo encargados de realizar las actividades de montaje y levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
- Participar en las reuniones que sean definidas por el equipo conductor del proyecto.
- Validar estrategias, mecanismos e instrumentos a ser utilizados en el reclutamiento, selección y capacitación del personal de campo de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

4. Verificar que las actividades relacionadas con el levantamiento de la información (definición de cargas de trabajo, número de empadronadores por supervisor, tiempo por entrevista, procesos de entrega de material para el levantamiento de la información en campo y la recepción del levantado, etcétera) estén diseñadas y programadas adecuadamente,
5. Apoyar en la definición de las características y generación del material cartográfico a ser utilizado en el levantamiento de las informaciones de la ENIGH.

### **III. PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Programa de trabajo definitivo para la realización de la ENIGH.
2. Definición de los equipos de trabajo encargados de realizar las actividades de montaje y levantamiento de la ENIGH.
3. Propuesta de cuestionario para la recolección de información de la ENIGH.
4. Propuesta de manuales de capacitación para la ENIGH.
5. Propuesta de estructura operativa para la ENIGH.

### **IV. COMPETENCIAS REQUERIDAS**

Profesional en economía, estadística u otra rama de las ciencias sociales, con al menos 10 años de experiencia en el diseño, ejecución y análisis de encuestas de hogares sobre condiciones de vida y censos en América Latina.

#### **Competencias técnicas y experiencia requerida:**

- Participación en la organización de, por lo menos, dos (2) operaciones censales y dos (2) operaciones encuestales complejas (tal como resultan las encuestas de ingresos y gastos).
- Capacidad para trabajar en equipo, organizado y apegado a la planificación de las tareas. Con un alto sentido de responsabilidad y compromiso con el trabajo.
- Experiencia de por lo menos diez (10) años dirigiendo procesos de generación de información estadística.
- Experiencia documentando procesos de levantamiento de información.
- Conocimiento y experiencia en el uso de productos cartográficos para fines censales y de encuestas.
- Dominio del idioma español hablado y escrito.
- Conocimiento de la geografía de la República Dominicana.
- Experiencia previa de trabajo en la República Dominicana en procesos similares al objeto de esta contratación

### **V. CONTRAPARTES**

El profesional seleccionado para realizar esta asistencia técnica trabajará en coordinación directa con el Lic. Francisco Cáceres, Director de Censos y Encuestas de la ONE.

## VI. DURACIÓN

La asistencia tendrá una duración de cinco (5) meses. Un mes de asistencia virtual y cuatro meses presenciales en la ONE.

## VII. COSTOS Y FORMA DE PAGO

La asistencia técnica tendrá un costo total de US\$56,000.00 (Cincuenta y seis mil dólares norteamericanos con 00/100) pagaderos en pesos dominicanos a la tasa establecida por el Banco de Reservas en el día a ser efectuado el pago. En adición a este pago, la ONE costeará un (1) boleto aéreo ida y vuelta para el traslado del consultor, desde Lima, Perú a Santo Domingo, República Dominicana. Este boleto aéreo será adquirido y pagado directamente por la ONE.

Los pagos se realizarán por cada mes vencido, a razón de cinco (5) cuotas de US\$11,200.00 (Once mil doscientos dólares norteamericanos con 00/100). Los pagos estarán sujetos a la deducción de los impuestos establecidos por la legislación dominicana.

## VIII. CRONOGRAMA DE ENTREGA PRODUCTOS

Productos/Informes	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Programa de trabajo definitivo para la realización de la ENIGH.					
Definición de los equipos de trabajo encargados de realizar las actividades de montaje y levantamiento de la ENIGH.					
Propuesta de cuestionario para la recolección de información de la ENIGH.					
Propuesta de manuales de capacitación para la ENIGH.					
Propuesta de estructura operativa para la ENIGH.					

\*Este cronograma se ajustará con el consultor seleccionado.

## IX. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del candidato se realizará a partir de las informaciones suministradas en los Términos de Referencia. La oferta técnica presentada debe contener los siguientes documentos:

-Hoja de vida.

Aspectos a Evaluar	Puntaje total	Mínimo requisito
A. FORMACION ACADEMICA	20	20
B. EXPERIENCIA LABORAL	58	49.5
C. ENTREVISTA POR COMPETENCIA	22	22
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>91.5</b>

## **Instrucciones para los evaluadores**

Cada evaluador deberá hacer una valoración inicial de las ofertas técnicas y otorgar puntuaciones según cada sub-criterio, de acuerdo con su opinión.

Cada evaluador deberá ser capaz de justificar sus valoraciones y puntuaciones en una reunión del Comité de Evaluación. Las justificaciones deberán estar relacionadas con la descripción de las necesidades del proyecto según los términos de referencia y, en el caso del especialista, también deberán ser acordes a las descripciones de los perfiles incluidas en dichos términos de referencia.

Las valoraciones se discutirán en la(s) reunión(es) de evaluación y cada evaluador podrá hacer ajustes a las valoraciones iniciales, una vez discutidas.

Si tuviesen lugar entrevistas personales, cada evaluador podrá revisar su valoración sobre el especialista sobre la base de las mismas pero la justificación de dichos ajustes o modificaciones deberá entregarse en todo caso al Comité de Compras y Contrataciones.

Sólo los candidatos con puntuaciones medias de como mínimo 91.5 puntos estarán cualificados para ser adjudicatarios.